



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS
ANTIPERSONAL (PAICMA)

D06. DESTRUCCIÓN DE CAMPOS MINADOS EN COLOMBIA

Muchas Gracias Señora Presidente.

En primer lugar quiero manifestar mis más sinceros agradecimientos por el respaldo que ha recibido Colombia en la organización de “la Cumbre de Cartagena: por un Mundo Libre de Minas Antipersonal”. Este apoyo, ha permitido que podamos llevar a cabo esta segunda revisión de los avances y tareas pendientes en relación con la acción contra minas antipersonal.

En estos últimos cinco años de vigencia de la Convención, el principal logro del Estado colombiano ha sido el diseño y desarrollo de una plataforma institucional, técnica y operativa para la ejecución de labores de remoción de campos minados, bajo los más altos estándares internacionales. Dicha labor fue encomendada a las Fuerzas Militares, dado su conocimiento del terreno, la capacidad logística y su experiencia para el desarrollo de estas actividades en un escenario de violencia ejercida por los Grupos Armados Ilegales.

Así, en 2005, se creó como unidad adscrita al Comando General de las Fuerzas Militares el Departamento de Desminado Humanitario, el cual cuenta, a la fecha, con siete pelotones de desminado humanitario. Gracias al compromiso de estos hombres, se ha finalizado el despeje de 27 de las 34 bases militares reportadas como áreas minadas y, para finales de 2010, antes que venza el plazo de 10 años establecido por el artículo 5º. de la Convención, se espera finalizar las 7 restantes.

En estas labores es necesario destacar el apoyo que nos ha brindado la comunidad internacional en aspectos logísticos, financieros y técnicos, gracias a los cuales las zonas despejadas por los pelotones cuentan con la certificación de calidad de la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos.

Sin embargo, a diferencia de otras latitudes donde las minas son un remanente silencioso de confrontaciones armadas superadas, en Colombia los Grupos Armados Ilegales continúan utilizando estos artefactos de manera indiscriminada, afectando a las comunidades y truncando las posibilidades de desarrollo económico y social de los territorios contaminados.

Respecto de la remoción y la limpieza de las zonas minadas por los Grupos Armados Ilegales, el Estado colombiano está consciente de que se enfrenta a un desafío de mayores proporciones. Al respecto, baste señalar que 707 de los 1.099 municipios del país han registrado algún evento con minas antipersonal utilizadas por los Grupos Armados Ilegales.



De otro lado, dada la ausencia de un patrón de siembra y de la constante innovación en los materiales y las tecnologías utilizadas en la fabricación artesanal de estos artefactos, las labores de identificación y remoción son especialmente complejas. Es, desde esta perspectiva, desde donde se configura para Colombia el tema de las nuevas formas de producción y utilización de las minas antipersonal. A estas dificultades debe sumarse el hecho de que un escenario cambiante, en términos de contaminación, dificulta la estimación de las zonas sospechosas, al tiempo que obliga a hacer ejercicios de planeación sobre escenarios de total incertidumbre.

Frente a este importante desafío, el Estado colombiano ha tomado la determinación de adecuar la capacidad existente en el despeje de las zonas más afectadas, gracias a lo cual se han despejado 246.112m² en 6 de los municipios más afectados del país. Sin embargo, sabemos que esto no es suficiente. Por ello, en los próximos años se hará una importante inversión en capacidades dentro de una estrategia de largo plazo para la contención de la contaminación del territorio.

Para 2011, Colombia contará con un total de 14 pelotones de desminado humanitario, para lo que tiene previsto una inversión de \$40 millones de dólares destinados a operar, movilizar y monitorear sus labores. La acción de los pelotones de desminado manual se apoya con unidades de desminado mecánico y canino los que, en su conjunto, conforman el Batallón de Desminado Humanitario. Doce de los pelotones se concentrarán en atender las necesidades de desminado humanitario de los doce departamentos más afectados del país, mientras que los dos restantes, se destinarán al resto del territorio, en el marco de labores de desminado humanitario de emergencia.

De otro lado, para complementar la capacidad de las Fuerzas Militares, el Estado colombiano ha tomado la decisión de avanzar en el diseño y puesta en marcha de la reglamentación necesaria para permitir la ejecución de proyectos de desminado humanitario a todas aquellas organizaciones civiles que demuestren su idoneidad para realizar con éxito este tipo de actividad. Así mismo, el Estado colombiano determinará las condiciones de operación de dichas organizaciones, con el fin de garantizar la seguridad y sostenibilidad de dichas acciones, dada la continuidad de la situación de violencia. Sobre este asunto, el Gobierno nacional valora y destaca el apoyo ofrecido por organizaciones sociales y países donantes para vincularse con este proceso. Dadas sus magnitudes, se prevé expedir una reglamentación que considere los aspectos técnicos más relevantes, particularmente las funciones de acreditación, la adopción de estándares y el control de calidad.

Todos estos retos requerirán del apoyo de la cooperación internacional, de manera que podamos avanzar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de desminado, la recuperación socioeconómica de las áreas afectadas y el restablecimiento pleno de los derechos vulnerados por la presencia de estos artefactos. De esta manera, Colombia busca honrar el compromiso con la humanidad y por ello espera la mayor comprensión y apoyo de la comunidad internacional, en tanto que un mundo libre de minas antipersonal es, ante todo, un compromiso compartido.